



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 9 de Junio de 2010

403/10

Expte. N° 14.290/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Héctor Raúl Casado, solicita autorización para ausentarse de la Facultad, desde el 14 de junio al 16 de julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido el tener que viajar a Barcelona-España, con el fin de realizar tareas de Investigación como miembro del equipo que participa en el Proyecto A/024063/09 de Cooperación Interuniversitaria entre España y Argentina, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y coordinado por el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería, de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Que los gastos de traslado y estadía son financiados por el citado Proyecto;

Que asimismo aclara que durante su ausencia, las actividades de la materia Estructuras Laminadas serán atendidas por la Dra. Lía Orozco, Docente de la cátedra, y las tareas por Extensión de Funciones en el Requisito Curricular "Proyecto Final" serán cubiertas por el Ing. Rafael López Díaz;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Profesor, teniendo en cuenta la importancia de la aprobación de este nuevo Proyecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 26 de mayo de 2010)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Héctor Raúl CASADO licencia con goce de haberes, desde el 14 de junio al 16 de julio de 2010, con el fin de desarrollar

HT.  
dt

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2

403/10

Expte. N° 14.290/08

actividades en la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona – España.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el Docente presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA